MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2420

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 51/2015, SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO INGTEC, PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TÉCNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI".

Asunción, 24 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 7940/2015, de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para suscribir el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 51/2015, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO INGTEC, PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TÉCNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 385 del 13 de marzo de 2015, se adjudica el Llamado MOPC N° 01/2015 CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION APROBADA Y PERITAJE TECNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI, AD REFERENDUM AL PGN 2015, AL CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. – TECNOESTUDIOS S.A.)

Que el Convenio Modificatorio N° 1, se emite en un todo de acuerdo en la Subcláusula 2.4 "Modificación", Cláusula 6.3 "Pago de Servicios Adicionales", SubCláusula 2.5.4 "Prórroga de plazos" de las Condiciones General del Contrato S.G. MINISTRO N° 51/15, suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO INGTEC "PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION APROBADA Y PERITAJE TECNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI"; de fecha 27 de marzo de 2015, ajustado a lo dispuesto a través de un convenio modificatorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 2051/03".

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

C74 (ochenta y cuatro)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2420

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 51/2015, SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO INGTEC, PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TÉCNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI".

La necesidad de ejecutar trabajos adicionales a los establecidos en los TDRs del Servicio: toma de muestras y ensayos de laboratorios adicionales, corrida de flotadores para determinar la velocidad de la corriente del Río Paraguay, la contratación de un profesional especialista en presas, y ampliar el tiempo de asignación del personal asignado al Servicio, en base a la Orden de Ejecución N° 1 y 2.

Que con el presente Convenio Modificatorio N° 1, el plazo de ejecución original de 4 meses (120 días) con fecha de finalización de la ejecución del servicio establecido inicialmente para el 24 de octubre de 2015, el presente Convenio Modificatorio incrementa unos 18 días más, totalizando en 138 días el plazo final de ejecución. Por lo tanto, la nueva fecha de finalización de ejecución del servicio será el 11 de noviembre de 2015.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe de Revisión Documentaria DAT N° 2282/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015.

Que la Unidad Ejecutora del Proyecto Franja Costera de Asunción ha emitido el Informe Técnico.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 51/2015, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO INGTEC (INGSER S.A. - TECNOESTUDIOS S.A.), PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCION APROBADA Y PERITAJE TECNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI.

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio N° 1 asciende a la suma de Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones setecientos doce mil setecientos cincuenta (Gs. 268.712.750) IVA incluido, lo cual representa un aumento del dieciocho con cincuenta y nueve (18,59%), con relación al monto total del Contrato Original de Guaraníes un mil trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos quince mil (Gs. 1.351.415.000) IVA incluido, resultando así como monto Contractual Final la suma de Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta (Gs. 1.620.127.750) IVA incluido.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2420

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 51/2015, SUSCRIPTO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO INGTEC, PARA EL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN APROBADA Y PERITAJE TÉCNICO PARA LA DEFENSA COSTERA DE LA CIUDAD DE ALBERDI".

El monto contractual con el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1, asciende a la suma de Guaraníes un mil seiscientos veinte millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta (Gs. 1.620.127.750) IVA incluido.

Art. 3°.- Prorrogar por el término de dieciocho (18) días más el plazo de ejecución del servicio, a contar desde el 24 de octubre del 2015, siendo la nueva fecha de finalización el 11 de noviembre de 2015.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC